



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO

Veinticinco de abril de dos mil veintitrés

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	MARTHA NOELIA AGUDELO DE RAMIREZ Y OTRO
DEMANDADO:	LUIS JAIME DE JESUS ECHEVERRY PELAEZ
RADICADO:	056135-31-03-001-2020-00225-00
AUTO (I):	No. 369

Acorde con la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, se procede a señalar el próximo 28 de julio de 2023 a las 10:00 a.m. para llevar a efecto la diligencia de remate del bien inmueble matriculado al folio 020-202613 que a continuación se relaciona:

Casa de habitación localizada en la CARRERA 78 A No. 47-58 lote C07, etapa cinco, Paraje Mal Paso, Urbanización Linda Granja, de este municipio, matriculado al folio 020-75755 de la oficina de registro de II.PP. de Rionegro

El avalúo del bien inmueble objeto de subasta es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$399.478.289.00)**.

- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%, consignación que deberá realizarse en el BANCO AGARARIO DE COLOMBIA, sucursal Rionegro Centro Comercial San Nicolás a órdenes de este despacho en la cuenta 056152031001.
- Interviene como secuestre la entidad GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., quien se localiza en la CALLE 52 No. 49-61 Oficina 404 de la ciudad de

Medellín, línea móvil 313-351-73-71 y línea fija 604-322-10-69 y correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com.

- La parte actora allegará el correspondiente certificado de tradición con fecha de expedición dentro del mes anterior a la fecha señalada para la subasta.
- Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo EL COLOMBIANO, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de celebración de la diligencia, indicándose que la audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma LIFE SIZE y las posturas deberán ser allegadas al correo electrónico rioj01cctoj@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales deberán presentarse con indicación del postor y la oferta que realiza, agregando copia del depósito judicial realizado en debida forma.

-Link de acceso a la sesión de audiencia, <https://call.lifesizecloud.com/17977365>, numeral 4.2 de la circular PCSJC21-26 **publicaciones del remate virtual**.

- Postores e intervinientes tendrán presentes las directrices contenidas en la circular PCSJC21-26 , expedida por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- La elaboración y publicación del aviso de Remate, está a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARÍA GÓMEZ PATIÑO
JUEZ

Firmado Por:
Diana Maria Gomez Patiño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Rionegro - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ab2cdcf8b81371487941b7aac472f4aa57ef5c3567a330171c6f48ce20898d**

Documento generado en 25/04/2023 04:36:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>